



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.033.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07544-1 y la nota presentada por la Concejal del Frente Para la Victoria Silvana Fontanetto;

CONSIDERANDO:

Que la Concejal del Partido Frente Para la Victoria Silvana Fontanetto presentó una nota y certificado médico dirigida al Señor Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Rafaela solicitando licencia por encontrarse internada en Cuidados Intensivos del Hospital Privado de Córdoba por haber tenido una intervención quirúrgica el día 22 del mes de Octubre de 2014.

Que el Reglamento interno del Concejo Municipal de Rafaela establece en su art. N° 12 que si un Concejal se ausentara más de dos Sesiones consecutivas deberá solicitar un permiso por tiempo determinado el que deberá ser aprobado por mayoría simple de votos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Concédese la licencia a la Concejal Silvana Fontanetto solicitada hasta el 20 de Diciembre de 2014 o fecha de alta que le otorguen si es anterior.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los treinta días ///
del mes de octubre de dos mil ///
catorce.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela